

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-GR. LAMB /PEOT (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**CONVOCADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ÁEREO NO TRIPULADO MULTIROTOR - DRONE".**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 15:00 horas del día 08 de enero del 2025, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-GR. LAMB /PEOT (SEGUNDA CONVOCATORIA) CONVOCADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ÁEREO NO TRIPULADO MULTIROTOR - DRONE"**, cuya conformación es la siguiente: MARCO TELLO HUAQUISTO - Presidente Titular identificado con N° DNI 17534012; PASTOR ESMID ESPINOZA CHILON - Primer Miembro Titular, identificado con N° DNI N° 16619705; y Lic. Francisco Javier Gonzales Palacios - Segundo Miembro Titular, identificado con DNI N° 41552662; con el fin de realizar la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

**ANTECEDENTES**

- a. Que, mediante MEMORANDO N° 000161-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515457536-26], de fecha 03 de diciembre de 2024, se aprobó nuevamente el expediente de contratación para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 14-2024-GR. LAMB/PEOT.
- b. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000104-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515457536-13], de fecha 30 de octubre del 2024, se conformó el Comité de Selección; para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 14-2024-GR. LAMB/PEOT.
- c. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000125-2024-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [515457536-29], de fecha 04 de diciembre del 2024, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la segunda convocatoria.
- d. Que, mediante INFORME 000001-2025-PEOT/CAS14-2024-MATH [515457536 - 37], de fecha 05 de marzo del presente, el comité de selección Solicita se gestione habilitación de presupuesto para otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de selección AS-SM-14-2024-GR.LAMB/PEOT-2
- e. Que, mediante CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 000436-2025-GR.LAMB/PEOT-50 [515457536 - 38], de fecha 25 de Marzo de 2025, se emite la certificación presupuestal para el procedimiento de selección AS-SM-14-2024-GR.LAMB/PEOT-2

**1. PARTICIPANTES REGISTRADOS**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases y portal web del SEACE V3, se registraron en forma electrónica al procedimiento de selección los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	20100340438	REPRODATA S.A.C.	Válido
2	Proveedor con RUC	20489461600	GEODESIA, TOPOGRAFIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido



3	Proveedor con RUC	20501969924	VARA & VARA TRADING S.A.C.	Válido
4	Proveedor con RUC	20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	Válido
5	Proveedor con RUC	20601844916	QUE TAL COMPRA DEL PERU S.A.C.	Válido
6	Proveedor con RUC	20604086362	AST REPRESENTACIONES S.R.L.	Válido
7	Proveedor con RUC	20610974083	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	Válido

## 2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el día y horario señalado en el cronograma en el portal web del SEACE V3, los siguientes postores presentan sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20524743532	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	19/12/2024	20:17:04	20524743532	19/12/2024	20:17:32	Enviado	Valido		
2	20555422441	GEOINGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/12/2024	22:54:05	20555422441	19/12/2024	22:57:00	Enviado	Valido		

## 3. ADMISIÓN DE LA OFERTA

En esta etapa se procede en la apertura electrónica de las ofertas, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2. artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, obteniendo como resultados:



**Proyecto Especial Olmos Tinajones**  
Comité de Selección.

**ADMISION DE OFERTAS**

<b>DOCUMENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C. RUC: 20524743532</b>	<b>GEOINGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC: 20555422441</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA/CUMPLE  GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C. Vigencia con fecha 18.11.2024	PRESENTA/CUMPLE  Vigencia con fecha: 04.11.2024
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e) El postor debe presentar catálogo y/o folletos y/o fichas técnicas de las marcas, la misma que deberá evidenciar el cumplimiento de las características técnicas mínimas requerido.	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo 06	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>



#### 4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En cumplimiento del Art. 74 Evaluación de las ofertas numeral 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2. del art. 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	PRECIO	PLAZO	CAPACITACIÓN	TOTAL	REMYPE	TOTAL	ORDEN PRELACION
1	<b>GEOINGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC: 20555422441</b>	S/79,980.00	90	5	5	100	5	105	PRIMERO
2	<b>GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C. RUC: 20524743532</b>	S/97,500.00	73.83	5	5	83.83	4.19	88.02	SEGUNDO

#### 5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

En cumplimiento del artículo 75. Calificación, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al único postor, verificando que cumplan con los requisitos de calificación específicas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

4

REQUISITOS DE CALIFICACION	GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C. RUC: 20524743532	GEOINGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC: 20555422441
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Ciento Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de vehículos aéreos no tripulados (UAV - Dron)	<b>CUMPLE/ACREDITA S/205,640.00</b>	<b>CUMPLE/ACREDITA S/281,555.00</b>
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>



**SE RESUELVE:**

1. Otorgar la buena Pro al postor **GEOINGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** RUC: 20555422441, con un valor adjudicado de S/ 79,980.00
2. Consentir la buena Pro, una vez transcurrido el plazo de acuerdo con la ley.

Hacer de conocimiento de lo actuado por el comité de selección mediante la presente acta, al funcionario quien aprobó el expediente de contratación.

Siendo las 15:00 del día 25 de marzo del presente se procede a dar por concluida la presente sesión.

Ing. **MARCO TELLO HUAQUISTO**

Presidente Titular

Ing. **PASTOR ESMID ESPINOZA CHILON**

Primer Miembro Titular

**Lic. Francisco Javier Gonzales Palacios**

Segundo Miembro Titular